DANSTORE S.A.S

Medellín, 18 de septiembre de 2024

Doctor,
HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO
Personero Auxiliar
Ordenador del gasto

Asunto: Respuesta a informe enviado por la Personería Distrital de Medellín.

1. En cumplimiento del contrato 4600102473 de 2024, nuestra empresa realizo entrega de muestras físicas a la Personería Distrital de Medellín; después de realizar revisión de las muestras, la entidad nos envió un informe realizando las observaciones pertinentes para aprobar la fabricación de la dotación.

 Por tal motivo, nos permitimos informar lo siguiente a la entidad:

 - **Camisetas:** De acuerdo a conversación telefónica sostenida con Jose Luis Perez Martinez, nos indico que las camisetas deben ser con el logo bordado y se aprobó la muestra entregada por nuestra empresa; por tal motivo vamos a proceder con la fabricación.

 - **Gorras:** Se realizará corrección de los colores en el bordado y posteriormente se procederá con la fabricación.

 - **Chalecos:** Nuestra empresa entrego muestra física del chaleco con cumplimiento de la ficha técnica; no obstante, la entidad nos solicito que se fabrique el chaleco en un color azul con una tonalidad igual a una muestra física que nos entregaron.

 Frente a dicha solicitud, nos permitimos informar lo siguiente: la tela con la tonalidad del color azul solicitado por la entidad, solo es fabricada por la Empresa Textil Lafayette y actualmente no tienen en inventario de ese tono de tela.

 En la empresa de textil Lafayette, nos informan que la tela bajo pedido estaría disponible para finales del mes de octubre, sin precisar una fecha exacta; por tal motivo, para dar cumplimiento al requerimiento de la entidad frente a la tonalidad de color azul de la tela, se hace necesario que se realice ampliación en plazo del contrato hasta el 7 de diciembre de 2024.

DANSTORE S.A.S

De lo contrario, para dar cumplimiento al contrato; tendríamos que fabricar los chalecos cumpliendo con la ficha técnica y con una tonalidad de color azul, como la muestra física presentada por nuestra empresa.

Frente a las demás observaciones, se realizarán las correcciones pertinentes en los bordados y los acabados.

Quedamos atentos a una pronta respuesta de la entidad, para tomar una decisión frente a la fabricación de los chalecos.

Muchas gracias



DANSTORE S.A.S
NIT: 901562278-1